

RESOLUCIÓN 177 /2020.-

Mendoza, 13 de agosto de 2020.-

V I S T O:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 23 y 28 de la Ley 8.008 y modificatorias;

C O N S I D E R A N D O:

Que el Procurador General es la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal y ejerce la superintendencia con todas las potestades administrativas, reglamentarias y de contralor inherentes a la misma.

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa.

Que por Resolución de Procuración General N° 605/2016 dispositivo 6), se creó la Dirección de Enlace Institucional, a través de lo cual se cumplió con las pautas contenidas en la Ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones personales.

Que se estima propicio, formalizar la creación en la 1° Circunscripción Judicial, de una Mesa Orientadora en Violencia de Género, que se encuentre bajo la dependencia funcional de la Dirección de Enlace Institucional.

Que en este orden de ideas es la Mesa Orientadora en Violencia de Género la encargada de realizar derivaciones responsables y articuladas con todos los sectores involucrados en la temática, haciendo hincapié en la contención legal rápida y oportuna que requiera cada caso.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**EL PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA,**

R E S U E L V E:

I. Formalizar de la creación de la Mesa Orientadora en Violencia de Género en la Primera Circunscripción Judicial

II. Disponer que la Mesa Orientadora en Violencia de Género, dependa funcionalmente de la Dirección de Enlace Institucional.

III.-NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, al Ministerio Público de la Defensa y Pupilar y a las Dependencias del Ministerio Público Fiscal.-

Regístrese. Comuníquese y Archívese.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the left.

DR. ALEJANDRO L. A. GULLE
PROCURACIÓN GENERAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE MENDOZA